



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología

"2.010 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO"

Certifico que la presente  
fotocopia guarda similitud con  
el original que tuve a la vista.

María Elena ROMANO  
Directora de Despacho  
M.E.C.C. y T.

USHUAIA, 20 OCT 2010

VISTO la Nota Informe N° 242/10 de la Subsecretaría de Educación Secundaria y Adultos; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma se adjunta Disposición N° 13/2.010 de la Dirección del Colegio Provincial de Educación Tecnológica Río Grande, por la cual se procede al cierre del curso 2° Año División "A" del Polimodal, de la Modalidad Bienes y Servicios, Turno Vespertino, a partir del día cuatro (04) de marzo de 2.010.

Que dicho cierre está fundamentado en la falta de matrícula para el presente Ciclo Lectivo.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial N° 752.

Por ello:

**LA MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Reconocer y autorizar el cierre del curso 2° Año División "A" del Polimodal, de la Modalidad Bienes y Servicios, Turno Vespertino del Colegio Provincial de Educación Tecnológica Río Grande, a partir del día cuatro (04) de marzo de 2.010, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** Dar de baja treinta y seis (36) horas cátedra de Nivel E.G.Eu 3 y Polimodal categoría 852- interinas del Colegio Provincial de Educación Tecnológica Río Grande, según el detalle consignado en el Anexo I de la presente, a partir del día cuatro (04) de marzo de 2.010, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 3°.-** Notificar a la Subsecretaría de Educación Secundaria y Adultos, comunicar a la Dirección Contable y Presupuesto y a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

**2750**

/10.-

G.T.F
H.
R.
A.

Lic. Amanda del Corro  
Ministro de Educación, Cultura  
Ciencia y Tecnología



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología

"2.010 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO"

presente  
de similitud con  
y la vista.

María Elena ROMANO  
Directora de Despacho  
M.E.C.C. y T.

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° 2750 /10.-

COLEGIO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA RÍO GRANDE

2° Año División "A" del Polimodal Modalidad Bienes y Servicios  
Turno Vespertino

ESPACIO CURRICULAR	HORAS CÁTEDRA
Lengua y Literatura II	Cinco (05)
Matemática II	Seis (06)
Tecnología de los Materiales	Tres (03)
Geografía Mundial	Tres (03)
Marco Jurídico de los Procesos Productivos	Dos (02)
Física II	Tres (03)
Lengua Extranjera II	Tres (03)
Comunicación	Dos (02)
Tecnología de Gestión	Tres (03)
Educación Física II	Tres (03)
Lenguaje Multimedial	Tres (03)
<b>TOTAL HORAS CÁTEDRA</b>	<b>Treinta y seis (36)</b>

G.T.F
H. 
R. 
A. 

Lic. Amanda del Corro  
Ministro de Educación, Cultura  
Ciencia y Tecnología